

**Convenio de Cooperación**  
**entre**  
**Fundación para el Futuro de Colombia**  
**y**  
**Fundación ESADE**

La Fundación para el Futuro de Colombia (COLFUTURO) y Fundación ESADE (ESADE Business School) comparten el interés en fortalecer la cooperación bilateral para la Educación Superior entre Colombia y España, que incremente el apoyo financiero disponible para profesionales colombianos que deseen realizar estudios de posgrado en el exterior.

El objetivo del presente convenio es fomentar la cooperación y mejorar los vínculos entre las dos instituciones por medio de la financiación compartida para estudiantes colombianos de excelencia académica admitidos en programas de Maestría (Máster) de tiempo completo y presenciales, en ESADE, en el marco del Programa Crédito Beca

Este programa de apoyo funcionará así:

1. Los colombianos interesados en recibir los beneficios de este convenio realizarán el trámite de admisión correspondiente para los estudios de Maestría (Máster), ofrecidos por ESADE, siguiendo los procedimientos regulares de admisión y cumpliendo los requisitos establecidos.
2. Los estudiantes admitidos, o quienes puedan demostrar que han enviado su solicitud de admisión para estudios de Maestría (Máster) deberán solicitar el apoyo del Programa de Crédito Beca de COLFUTURO, siguiendo los procedimientos regulares y cumpliendo los requisitos establecidos por la convocatoria de COLFUTURO.
3. Los estudiantes admitidos a programas de Maestría (Máster) de tiempo completo y presenciales, en ESADE, que además hayan sido seleccionados por COLFUTURO como beneficiarios del Programa de Crédito Beca, serán elegibles o considerados para recibir los beneficios del presente convenio.
4. ESADE ofrecerá ayudas del 15% sobre el valor de la matrícula para tres estudiantes beneficiarios de COLFUTURO y que hayan sido admitidos en el Full time MBA y Masters of Management Science (2 Full Time MBA y 1 Masters of Science). ESADE seleccionará a los candidatos en base a su excelencia académica y evaluación del proceso de admisión.



5. ESADE ofrecerá los beneficios de este convenio para los estudiantes de Maestría (Máster) durante el periodo completo de estudios de cada beneficiario.
6. COLFUTURO ofrecerá apoyo financiero para matrícula, gastos de sostenimiento y otros gastos relacionados con los estudios, según el reglamento del Programa de Crédito Beca, por un monto máximo de USD 25.000 por año hasta dos años, es decir hasta USD 50.000.
7. Los beneficiarios de este convenio serán responsables de conseguir los recursos necesarios o la financiación de los gastos relacionados con sus estudios, que no estén incluidos en el presente convenio.
8. Cada institución designará un coordinador para implementar y hacer seguimiento del presente convenio. Los coordinadores deberán asegurar que:
  - a. ESADE y COLFUTURO entregarán información sobre los programas a los colombianos que potencialmente puedan convertirse en beneficiarios del convenio
  - b. ESADE entregará a COLFUTURO la información y materiales promocionales de sus posgrados para distribuir y promover el interés entre posibles beneficiarios
  - c. ESADE entregará información sobre COLFUTURO a los colombianos interesados en realizar estudios de Maestría (Máster) en ESADE, y los invitará a contactar directamente a COLFUTURO para solicitar el apoyo del programa de Crédito Beca
  - d. COLFUTURO enviará vía correo electrónico a ESADE la lista de los estudiantes seleccionados como beneficiarios del Programa de Crédito Beca
  - e. ESADE confirmará a COLFUTURO por escrito los beneficiarios que recibirán el apoyo del presente convenio
  - f. COLFUTURO entregará a ESADE los detalles necesarios sobre el Programa de Crédito Beca y el procedimiento de pagos (ver Anexo 1), para que las personas encargadas de la oficina financiera y cuentas de los estudiantes (Directores de oficinas financieras, Directores de Relaciones Internacionales, etc.) conozcan y acepten los términos de pagos del Programa de Crédito Beca de COLFUTURO.
  - g. COLFUTURO y ESADE tendrán la obligación de informar los cambios en las personas que coordinarán el presente convenio.
9. Los coordinadores de cada institución serán:

Por COLFUTURO:  
Johanna Torres  
Directora Consejería Académica  
johanna.torres@colfuturo.org  
(57)1 3405394 Ext. 124

Por ESADE:  
Esther Gerona  
Directora Asociada Financial Aid  
Esther.gerona@esade.edu  
(+34) 93 553 02 45

10. COLFUTURO y ESADE promoverán el presente convenio entre los colombianos interesados en realizar estudios de Maestría (Máster).



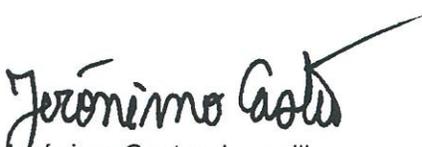
El presente convenio entrará en vigor el día de su firma y puede ser revisado o renegociado a solicitud de cualquiera de las partes. Cualquiera de las partes puede terminar el convenio mediante un preaviso escrito de treinta días dirigido a la otra parte, manteniendo los compromisos que hayan sido adquiridos con los estudiantes que a la finalización del presente convenio aun no hayan culminado sus estudios.

En constancia de lo anterior firman:



Enrique López Viguria  
Secretario General  
Fundación ESADE

Fecha: 19 DIC 2018



Jerónimo Castro Jaramillo  
Director Ejecutivo  
COLFUTURO

Fecha: 3 dic 2018